

materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa Contra Fraudes a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican con carácter provisional.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de febrero de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo: Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa Contra Fraudes

Número de orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	2854637213A0115	Medina Varo, María Victoria	AG	SO	20- 5-1960
2	0080101446A0115	Sancho Bermejo, Paloma	AG	TF	27- 6-1963
3	4540200702A0115	Dorrio Villamarín, Benjamín	AG	TE	19- 7-1939
4	0412674468A0115	Chiquero Sánchez, María Dolores	AG (1)	MU	18-11-1951
5	0284449168A0115	Cano Morán, M. Magdalena	AG	AA	28- 2-1953
6	5079993213A0115	Carrera Robledo, María Antonia	AG	TE	2- 9-1956
7	0080147868A0115	Blanco Castejón, María Angeles	AG	BN	23- 6-1961
8	0538569135A0115	Hernández Martín, M. del Carmen	AG	TA	22- 8-1963
9	1236107235A0115	Martínez Izcara, Angela	AG	BN	23- 1-1960
10	3493125524A0115	Soto Vázquez, Eivira	AG	GE	25- 4-1961
11	5030321324A0115	Resino Hormigos, Montserrat	AG	AL	25- 6-1961
12	0538630735A0115	Gómez Sanz, M. de la Cruz	AG	BN	14- 9-1963
13	5030424924A0115	Romero Pastor, Diego	AG	GP	3- 3-1961
14	0039339302A0115	Arbiza Aguado, Ana María	AG	GP	29- 6-1961

(1) Dirección Territorial.

4837 RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo

con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican con carácter provisional.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de febrero de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo: Guardería Forestal

Número de orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	1842111457A0129	Górriz Torán, Fernando	AG (1)	OV	16- 2-1962
2	1595657335A0129	Martín Madrid, Baltasar Angel	AG (2)	TF	6-12-1962
3	3772642413A0129	Chopitea Rigo, Cristóbal	AG (1)	TF	29- 7-1956
4	2322390702A0129	García Ruzafa, José	AG (1)	TF	10- 8-1961
5	1819427957A0129	Rebole Beaumont, Angel María	AG (1)	TF	27- 7-1961
6	1801257246A0129	Redondo Garrido, Rafael	AG (1)	GC	23- 2-1961
7	3050109268A0129	Carnacho Aliaga, Juan Carlos	AG (1)	TF	12-12-1963

(1) ICONA. Parque Nacional.

(2) ICONA. Centro Ecológico.